



***México: Declaración de S.E. la Embajadora Carmen Moreno Toscano,
Representante Permanente de los Estados Unidos Mexicanos ante la OPAQ, en
la 111ª Sesión del Consejo Ejecutivo bajo el Punto de Agenda No. 5, Debate
General.***

(La Haya, 10 de marzo de 2026).

Señor Presidente, señor Director General, señora Directora General Adjunta, distinguidos representantes, delegadas y delegados:

México le desea al Embajador de Alemania, Thomas Schieb, una conducción exitosa de los trabajos de su centésimo onceavo período de sesiones.

Hemos escuchado atentamente la intervención del Director General y tomado debida nota de sus observaciones sobre los principales retos y oportunidades que enfrenta la Organización para el cumplimiento de sus diferentes mandatos.

En particular, vemos con optimismo los avances registrados en el Plan de Acción para Siria. Reconocemos de manera positiva el empeño de las autoridades sirias de cooperar de forma plena y transparente con la Secretaría Técnica y esperamos que los

intercambios y la cooperación entre la Secretaría Técnica y las autoridades sirias permitan aclarar, a la brevedad posible, todas las cuestiones pendientes, destruir los remanentes del programa de armas químico sirio y que se esclarezcan todos los alegatos relacionados con el uso de armas químicas en dicho país, a fin de que los responsables rindan cuentas de sus actos.

México reconoce con satisfacción la asistencia que las autoridades sirias otorgaron al Grupo de Investigación e Identificación el cual, por primera vez, tuvo acceso pleno y sin restricciones a Siria, como lo demuestra su quinto informe sobre el incidente ocurrido en Kafr Zeita, el 1° de octubre de 2016.

Dicho informe confirma, una vez más, el uso de armas químicas por parte de las Fuerzas Armadas sirias, lo cual es inaceptable. Esperamos que la Comisión Nacional de Justicia Transicional de Siria otorgue reparaciones y justicia muy pronto a las víctimas y los sobrevivientes de éste y de los otros incidentes que han sido comprobados hasta el momento.

Por otro lado, a México le preocupa que los alegatos relacionados con el uso de agentes de represión de disturbios

en Ucrania, lejos de disminuir, continúan aumentando. De confirmarse, representarían una clara violación al Artículo 1 de la Convención sobre las Armas Químicas. Se deben seguir todos los canales institucionales necesarios para esclarecer dichos alegatos.

Señor presidente, México insta a los actores en éste y otros conflictos, a cumplir con sus obligaciones y a respetar el espíritu y la letra de la Convención.

México reitera nuevamente su condena, en los términos más enérgicos posibles, al uso de armas químicas por cualquier actor y bajo cualquier circunstancia, y seguirá abogando por la aplicación irrestricta del derecho internacional en lo que respecta a su prohibición.

Señor Presidente,

México cree firmemente que la paz y la seguridad duraderas solo pueden lograrse mediante el derecho internacional, la cooperación multilateral y la responsabilidad colectiva. En el contexto internacional actual, preservar espacios para el diálogo y la cooperación — como la OPAQ — es esencial para garantizar

que nuestros esfuerzos colectivos continúen contribuyendo de manera significativa a la paz y la seguridad internacionales.

Muchas gracias.

ooOOoo